

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO IGUALDAD	REFERENCIA IGUA2026000009
Código Seguro de Verificación: a6b1e052-ecbb-47dd-92ed-69e8561a8d29 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1738956 Fecha de impresión: 30/04/2026 14:59:47 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- MARIA GUADALUPE PIÑAS (R: P2813000C) - 15/04/2026 12:17:59 - Cargo: CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, COOPERACION AL DESARROLLO E IGUALDAD 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 15/04/2026 12:20:51 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2026DECRO00988 15/04/2026	

2026DECRO00988 15/04/2026



DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES CON EL OBJETIVO DE REALIZAR PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESARROLLADOS O A DESARROLLAR ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2026 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

VISTO: Las Bases de convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad con el objetivo de realizar proyectos con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, con fecha de firma 10 de abril de 2026.

VISTO: Informe técnico "Subvenciones a asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro del municipio de San Fernando de Henares, en régimen de concurrencia competitiva para financiar proyectos, programas y actuaciones en materia de Igualdad y contra la violencia de género, que se desarrollen en el municipio, durante el ejercicio 2026". Firmado por la técnica responsables con fecha 24 de marzo de 2026.

VISTO: La Retención de Crédito efectuada en la contabilidad del presupuesto de gastos en la partida 2026.2313.48908 por importe de 5.000,00€ con fecha 11 de marzo de 2026.

VISTO: El informe de fiscalización sobre la aprobación de las bases y de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva del Área de Igualdad, para asociaciones de mujeres del municipio destinado a proyectos con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género del municipio de San Fernando de Henares para el año 2026, que fiscaliza favorablemente, con fecha 10 de abril de 2026.

Esta concejalía resuelve que se decrete lo siguiente:

PRIMERO: La aprobación de las Bases de la Convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva destinada a las asociaciones de mujeres del municipio de San Fernando de Henares de acuerdo con la legislación vigente, con el objetivo de realizar proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género desarrollados o a desarrollar entre el 1 de enero del 2026 y el 31 de diciembre del 2026.

San Fernando de Henares, a la fecha de firma

La Concejala Delegada
Fdo.: Guadalupe Piñas García

La Secretaria accidental
Fdo: Carmen Marhuenda Clúa